ACTA DE SUSPENSION No 001 AL CONTRATO DE OBRA SOP-366-2026SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE UBATE Y INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	**SOP-354-2026**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE UBATE
NIT	899.999.281-2
CONTRATISTA	INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES S.A.S
NIT	800135370-2
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO LEONARDO GOMEZ PAEZ
IDENTIFICACIÓN	1.076.656.795 DE UBATÉ
OBJETO	OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA COMERCIAL EN LA PLAZA DE GANADO DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 129.596.690,60)
SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OCHO (08) DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE JUNIO DE 2026
SUSPENSION 01	QUINCE (15) DIAS A PARTIR DEL SEIS (06) DE JULIO DE 2026 HASTA EL VEINTE (20) DE JULIO DE 2026
FECHA DE REINICIO DESPUÉS DE LA SUSPENSIÓN 01	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2026
TIEMPO PENDIENTE DE EJECUCION	DOS (02) MESES Y TRES (03) DIAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber **RICHARD ALEXANDER BERNAL,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.169.459 de Ubaté, en su condición de Alcalde Municipal de Ubaté, y como tal representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política en ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y debidamente facultado por la Ley 136 de 1994, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el 29 de Octubre 2023, cuya credencial fue expedida por la Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte, por la otra parte **INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES S.A.S** Nit 800135370-2 Representado legalmente por FERNANDO PEDROZA VELASQUEZ Identificado con la cédula de

ciudadanía No 11.335.016 de Zipaquirá y **KARLA ROCIO PACHON CENDALES,** en su condición de Secretaria de Obras Públicas de Ubaté, supervisora del presente contrato, hemos acordado celebrar la presente **SUSPENSION 001** al **CONTRATO DE OBRA SOP-366-2026,** la cual se regirá por las siguientes Cláusulas, previa las siguientes consideraciones:

1. Que mediante oficio SOP-319-2026 de fecha 02 de julio de 2026, la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Ubaté, presentó solicitud de Suspensión 01 al **CONTRATO DE OBRA SOP-366-2026,** exponiendo la necesidad en el siguiente sentido**:**

"Con el fin de llevar a buen término el ***CONTRATO DE OBRA SOP-366-2026,*** *el cual tiene por objeto* ***"OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA COMERCIAL EN LA PLAZA DE GANADO DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE"*** *Se solicita amablemente se realice* ***la suspensión*** *del contrato en referencia* ***por 15 días****, esto tomando en consideración la solicitud expuesta por el contratista* ***INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES S.A.S,*** *en escrito de* ***fecha 01 de junio del 2026*** *con la siguiente justificación:*

La última semana del desarrollo del contrato es decir el día lunes 28 de junio de 2026 al Sábado 02 de Julio la zona de intervención del proyecto se ha presentado un periodo de constantes lluvias, como se puede ver en la gráfica del Ideam, los primeros tres días, es decir, lunes, martes y miércoles se han presentado lluvias intermitentes, pero estas lluvias se han intensificado los últimos tres días de la semana, es decir Jueves viernes y Sabado (Ver área encerrada en rojo), estas lluvias han retrasado la ejecución dela obra, e inclusive han limitado el desarrollo de las actividades.

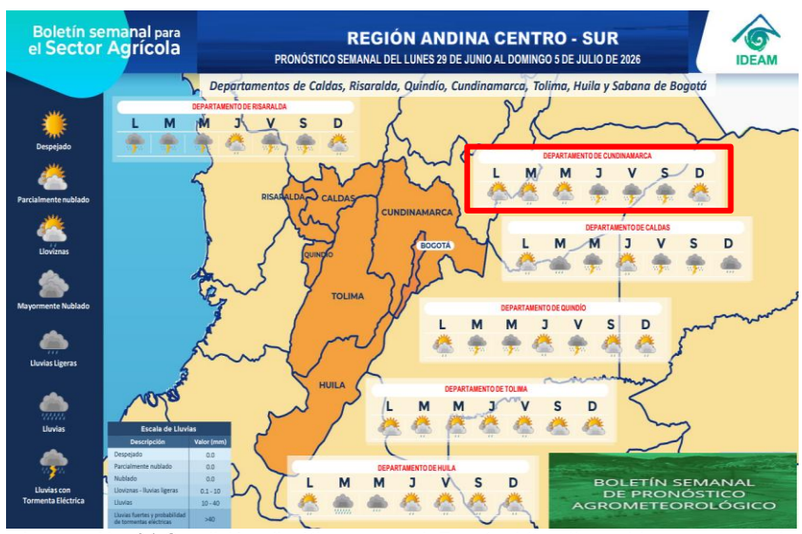


Imagen No. 01 Condición climática semanal, Fuente: https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Bolet%C3%ADn-Semanal-para-el-Sector-Agr%C3%ADcola-(BSA)

A si mismo, según reportes oficiales de portales especializados en el pronóstico climático como Weather Atlas, el panorama climático en el corto plazo no va a cambiar, en este sentido dicho portal indica que durante el mes en curso es decir Julio, va a llover 27 de los 31 días, es decir, aproximadamente el 85% del mes, tal como se muestra en la siguiente imagen.

Precipitación media mensual en Villa de San Diego de Ubate, Colombia

Villa de San Diego de Ubate suele registrar la mayor cantidad de precipitaciones en marzo, abril y mayo, con un promedio de 26 días de lluvia y 205 mm (8.1 pulgadas) de precipitación mensual. Los meses más secos en Villa de San Diego de Ubate son enero, agosto y diciembre. En promedio, durante estos meses caen 81 mm (3.2 pulgadas) de precipitación.

	Ene	Feb	Mar	Abr	Puede	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Precipitación media mm (pulgadas)	80 (3.1)	104 (4.1)	213 (8.4)	206 (8.1)	195 (7.7)	135 (5.3)	101 (4.0)	92 (3.6)	127 (5.0)	189 (7.4)	191 (7.5)	72 (2.8)
Días de precipitación promedio (≥ 1 mm)	14	18	27	26	27	26	27	22	22	27	26	18

Imagen No. 02: Promedio de lluvias Ubate, Julio, Fuente: https://www.weather-atlas.com/es/colombia/ubate-el-tiempo-en-junio#google_vignette

En este mismo sentido, el portal https://www.accuweather.com , en su reporte mensual y predicciones del mes de julio indica que las primeras tres semanas se van a presentar constantes lluvias, condición que solo hasta el 15 de Julio del 2026 puede llegar a cambiar, tal como lo muestra la siguiente imagen.

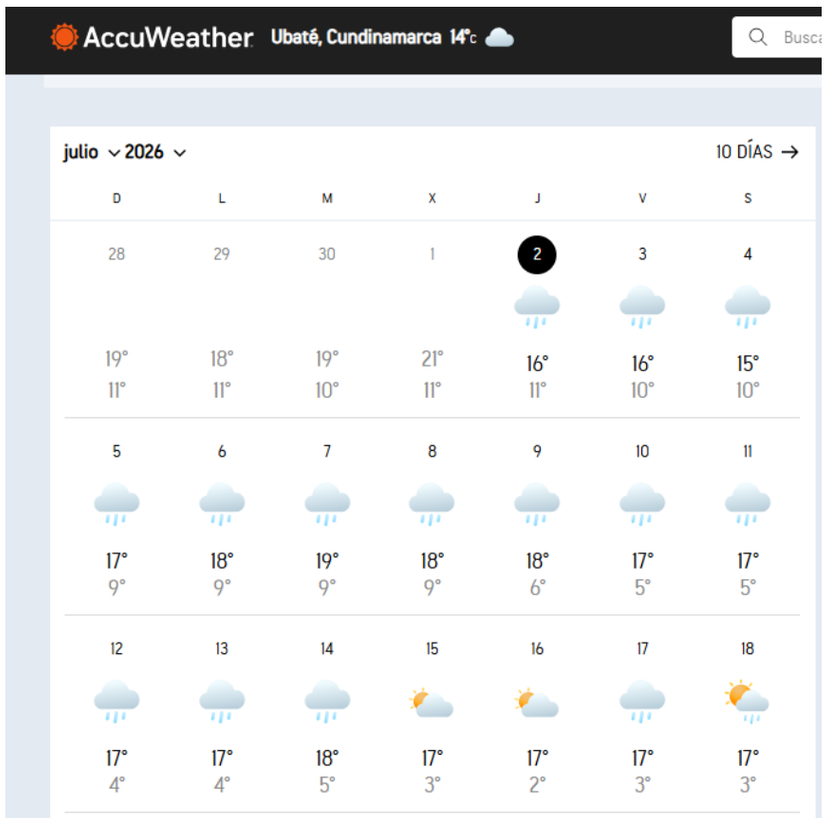


Imagen No. 03: Pronóstico de lluvias mes de Julio, Fuente: https://www.accuweather.com/es/co/bogota/107487/july-weather/107487

Estas condiciones climáticas adversas, caracterizadas por lluvias persistentes en la zona de intervención, afectan de manera directa el normal desarrollo de la obra, considerando que la

totalidad de las actividades constructivas se ejecutan al aire libre. En particular, estas condiciones generan la acumulación de agua en las excavaciones, dificultando su ejecución y comprometiendo la calidad de los procesos constructivos; igualmente, producen la saturación del suelo, lo cual disminuye su capacidad portante y genera problemas de estabilidad en los taludes y en las estructuras proyectadas.

Adicionalmente, las lluvias inciden negativamente en el suministro y transporte de materiales, ocasionando retrasos en la logística de obra. De la misma manera, se presentan afectaciones en el rendimiento de la mano de obra, incremento en los riesgos laborales, posibles daños en materiales almacenados, dificultades en la correcta colocación y fraguado del concreto, y limitaciones en la ejecución de actividades relacionadas con estructuras metálicas y cubiertas, comprometiendo así la calidad, seguridad y oportunidad en la ejecución del proyecto.

Estas dificultades se traducen en una afectación significativa al cronograma de trabajo, si tenemos en consideración la naturaleza de las actividades de obra civil requeridas para este tipo de infraestructura, las cuales dependen de condiciones secas para garantizar la calidad del resultado, como también, la seguridad del personal y de los equipos, por cuanto, esta condición de carácter climático significa una causa de fuerza mayor que impiden el correcto desarrollo de la obra.

*Teniendo en cuenta lo anterior, la **Oficina de Obras Públicas del Municipio de Ubaté** y el **contratista** han acordado solicitar **la suspensión** del contrato **SOP-366-2026** con objeto **"OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA COMERCIAL EN LA PLAZA DE GANADO DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE"** por **15 días**, considerando así un tiempo prudente para esperar que las condiciones climáticas mejoren, acción pertinente para el correcto desarrollo del presente contrato".*

2. Que la ley 80 de 1993 en el artículo 40 establece: "**ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL.** Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. ***Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales…"***

3. Que actualmente y dadas las consideraciones expuestas por la supervisora **KARLA ROCIO PACHON CENDALES,** en su condición de Secretaria de Obras Públicas de Ubaté, se encuentra pertinente realizar la suspensión No. 001 al **CONTRATO DE OBRA SOP-366-2026**.

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. **SUSPENDER** el **CONTRATO DE OBRA SOP-366-2026**, por un término de quince (15) días, a partir del día seis (06) de julio de 2026 hasta el día veinte (20) de julio de 2026, por lo cual se reiniciará el día veintiuno (21) de julio de 2026.

Para constancia se aprueba a través de plataforma transaccional SECOP II a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

El Municipio

Se aprueba y suscribe a través de plataforma transaccional SECOP II

RICHARD ALEXANDER BERNAL
Alcalde Municipal de Ubaté

Contratista

Se aprueba y suscribe a través de plataforma transaccional SECOP II

INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES S.A.S
Nit. **800135370-2**
R.L. **FERNANDO PEDROZA VELASQUEZ**
Contratista

SUPERVISOR,

ORIGINAL FIRMADO

KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Secretaria de Obras Públicas Ubaté.
Municipio de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	**SERGIO BOLAÑO R**	**LUATANI MARTINEZ SERRANO**	**RICHARD ALEXANDER BERNAL**
Cargo	CPS Ofi. Contratación	Asesor Jurídico CPS	Alcalde Municipal
Fecha	06/07/2026	06/07/2026	06/07/2026
Firma			